



MENDOZA, 22 de julio de 2021

RESOLUCIÓN N° 051-SF

Visto el expediente N° EX-2021-01046080--GDEMZA-UFIMHYF, en el cual la Unidad de Financiamiento Internacional (U.F.I.) da cuenta del resultado obtenido en la Licitación Pública Internacional N° 1, con motivo de la Adquisición de Equipamiento de Hardware para la Dirección de Informática y Comunicaciones (D.I.C) del Gobierno de la Provincia, en el marco del Programa de Apoyo al Desarrollo Tecnológico de Mendoza, Préstamo BID N° 3169/OC-AR; autorizada mediante Resolución N° 020-SF-21; y

CONSIDERANDO:

Que en el Orden N° 43 del expediente N° EX-2021-01046080--GDEMZA-UFIMHYF, obra la Resolución N° 20-SF-21, mediante la cual se facultó a la Unidad de Financiamiento Internacional (U.F.I.) a llamar a Licitación Pública Internacional y se aprobaron los Documentos de Licitación: "Licitación Pública Internacional para la Adquisición de Infraestructura IT para Servicios del Gobierno de Mendoza SEPA PDTMZA-563-LPI-B".

Que en los Órdenes Nros. 48/51 del expediente de referencia, se encuentran las publicaciones del mencionado llamado en el Boletín Oficial de Mendoza, en la página oficial de Naciones Unidas, en la página WEB Compras Mendoza y en el Diario Ámbito Financiero, respectivamente.

Que en el Orden N° 52 del expediente de referencia, obra Circular Aclaratoria N° 1.

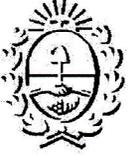
Que mediante Nota CSC/CAR 1660/2021, obrante en el Orden N° 54 del expediente de referencia, el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) comunica que no tiene objeción al texto propuesto en Orden N° 53 para las Enmiendas Nros 1 y 2. Asimismo, se recomienda informar a los oferentes, las modificaciones realizadas como también el texto definitivo que se introduce con las Enmiendas.

Que en los Órdenes Nros. 55, 56 y 57 se agregan constancias de las publicaciones de las Enmiendas Nros. 1 y 2, efectuadas en el Diario Ámbito Financiero, en la en la página Oficial de Naciones Unidas y en el Boletín Oficial de la Provincia Mendoza, respectivamente.

Que en el Orden N° 58 del expediente N° EX-2021-01046080--GDEMZA-UFIMHYF, se encuentra el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 7 junio de 2021 en la cual se presentaron las propuestas de las siguientes firmas: **"ITSG S.R.L. (IT SOLUCIONES GLOBALES), "SYSTEMNET S.A." y "CEDI CONSULTING S.R.L."**.



VICTOR FAYAD
SUBSECRETARIO DE FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
GOBIERNO DE MENDOZA



RESOLUCIÓN N° 051-SF-21

Que en el Cuadro XI. Adjudicación Propuesta del Contrato Lote 1, punto 10.5 - Variación de las cantidades del Contrato del Formulario de Evaluación de Ofertas agregado en el Orden N° 63, la Comisión Evaluadora informa que el contrato se incrementa en un 11% según numeral 41.1 de la Sección I Instrucciones a los Oferentes, dicho 11% equivale a 6 nodos hiperconvergentes e incremento proporcional del ítem de gestión de nube privada. En total, el 11% equivale a USD 244.028,59 que se adiciona al monto original de la oferta de USD 2.229.532,92.

Que mediante Nota N° CSC/CAR 2175/2021 obrante en el Orden N° 64 del expediente de referencia, el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) expresa que luego de analizada la documentación presentada en el Orden N° 63, no tiene objeción al Acta de Apertura y a la propuesta de adjudicación a la firma **CEDI CONSULTING S.R.L.** por un monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (USD 2.229.532,92) y a la aplicación de las IAO 41.1 que lleva el monto final a contratar hasta la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (USD 2.473.561,51), para la adquisición de infraestructura IT para los servicios del Gobierno de Mendoza.

Por ello, habiéndose efectuado la imputación preventiva del gasto y conforme con lo dictaminado por el Área Legales de la Unidad de Financiamiento Internacional (U.F.I.) en el Orden N° 67 del expediente N° EX-2021-01046080--GDEMZA-UFI#MHYF,

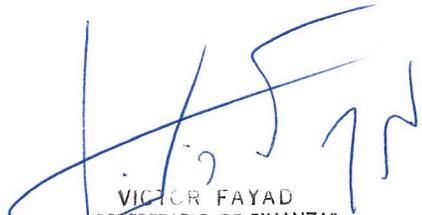
EL

SUBSECRETARIO DE FINANZAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° - Adjudíquese la Licitación Pública Internacional N° 1 con motivo de la Adquisición de Equipamiento de Hardware para la Dirección de Informática y Comunicaciones (D.I.C) del Gobierno de la Provincia, en el marco del Programa de Apoyo al Desarrollo Tecnológico de Mendoza, Préstamo BID N° 3169/OC-AR, a la empresa "**CEDI CONSULTING S.R.L.**", de acuerdo con su propuesta agregada en el Orden N° 62 del expediente N° EX-2021-01046080--GDEMZA-UFI#MHYF, por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (USD 2.473.561,51).

Ministerio de Hacienda Y Finanzas
 Secretaría General
 Dirección Gral. de Administración
 Director de la U.F.I.


VICTOR FAYAD
SUBSECRETARIO DE FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
GOBIERNO DE MENDOZA



RESOLUCIÓN N° 051-SF-21

ARTÍCULO 2° - El gasto que demande lo dispuesto mediante el Artículo 1° de la presente resolución, será atendido con cargo a las Cuentas Generales: **Q82019 51101 000 U.G.G. Q82019 y Q82019 51101 301 U.G.G. Q82019** - Presupuesto vigente Año 2021. Asimismo, se autoriza a los Servicios Administrativos correspondientes a realizar los ajustes necesarios por las diferencias de cotización del dólar al momento que se realice el pago de la adquisición.

ARTÍCULO 3° - Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Ministerio de Hacienda Y Finanzas
 Secretaría General
 Dirección Gral. de Administración
 Director de la U.F.I.


VICTOR FAYAD
SUBSECRETARIO DE FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
GOBIERNO DE MENDOZA



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

**Hoja Adicional de Firmas
Nota importada no comunicable**

Número:

Mendoza,

Referencia: Resol. N° 051-SF-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.